



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No.51.

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 12 de Junio 2020, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la Liquidación del Crédito, visible a folio 168.

NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

Mg/013-2018-00124-00.

Fwd: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: INTELECTO - RAD. 2018-124 - 13 CIRCUITO

Jheyson Smith Rosero Coral <jroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/06/2020 9:36

Para: Kevin Arturo Rosero Coral <kroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

leta
04-09-19



1 archivos adjuntos (314 KB)

JUZG. 1 CTO EJECUCION - BANCO COLPATRIA - INTELECTO - RAD. 2018-124 - 13 CIRCUITO.pdf;

J1

Enviado desde [Outlook Mobile](#)

From: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, June 5, 2020 2:57:58 AM

To: Jheyson Smith Rosero Coral <jroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: RV: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: INTELECTO - RAD. 2018-124 - 13 CIRCUITO

Buenos días.

Reenvío para tramitar: imprimir, registrar, pasar a Despacho.

Cordialmente,

EMILIA RIVERA GARCÍA

Profesional Universitario

Gestión Documental

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali

Dirección: Calle 8 # 1-16 Piso 4 Oficina 404.

Edificio Entreceibas

Teléfono: 889 15 93.

Santiago de Cali.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

De: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 22:16

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: INTELECTO - RAD. 2018-124 - 13 CIRCUITO

Emilia, para tramitar.

Atentamente,

FERNANDO LONDOÑO SUA
Director Oficina de Apoyo



Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 No. 1-16, Oficina 403, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 884 6327 y (2) 889 1593
Celular: 313 6950451
Email: oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 10:13 p. m.

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fw: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: INTELECTO - RAD. 2018-124 – 13 CIRCUITO

De: Gestion Juridica <gestionjuridica@jimenezpuerta.com>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 20:29

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: INTELECTO - RAD. 2018-124 – 13 CIRCUITO

Buenas dias Señores Juzgado 1 Civil Circuito de Ejecución.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos del C.S.J., Nos permitimos remitir liquidacion del credito del proceso citado en la referencia.

Atentamente.

Vladimir Jimenez
Abogado.



Jiménez Puerta Abogados

Av. 3 Norte No. 8N - 24 Of. 525 Ed. Centenario 1

PBX : 883 57 51 - Cel: 323 439 7966

e-mail: gestionjuridica@jimenezpuerta.com

www.jimenezpuerta.com

Cali - Colombia



SEÑOR
 JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION CALI.
 E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
 DEMANDANTE : BANCO COLPATRIA S.A.
 DEMANDADOS : INTELECTO S.A.S
 RADICACION : 2018 - 124 - 13 CIRCUITO

VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito No. 401010000139.

Del señor Juez,

Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
 C.C. No. 94.310.428 DE PALMIRA
 T.P. No. 79.821 DE C.S. DE LA J.

Av. 3 Norte No. 8N-24 Of. 525 - Ed. Centenario 1 Tel: 8835751 - 882 2060 - Cali Colombia
 e-mail: gestionjuridica@jimenezpuerta.com - vladimirjimenezoficina1@gmail.com



Nit. 860.034.594-1

Santiago de Cali, 28 de Mayo de 2020.

A QUIEN INTERESE

Informamos que los clientes **INTELECTO S.A.S.** Nit 805.022.904-8, y los señores **DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA**, C.C. No. 94.378.048 y **EDITH ULLOA**, C.C. No. 29.861.215, se encuentra vinculado con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **401010000139**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	401010000139
Nombre del cliente	INTELECTO S.A.S.
Fecha Mora	15 de Marzo de 2018
SALDO AL DIA 28 de Mayo de 2020	
Capital	\$ 290.134.567,00
Intereses Moratorios	\$ 114,191,365.26
TOTAL	\$ 404.325.932,26

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

Atentamente,

www.colpatria.com

www.colpatria.com

Multibanco Colpatria:
Bogotá: 961616, Cali: 4 961616, Bogotá:
2 221816, Medellín: 6 641616, Nariño: 6 631616,
Cúcuta: 7 671616, Bucaramanga: 6 971616,
Barranquilla: 3 651616, Cartagena: 6 611616 y
en el resto del país: 01 8000 02 2222.

Torre Colpatria Bogotá

Calle 14 - P. 24 - 00
Código Postal: 740 0300



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No.51.

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 12 de Junio 2020, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la Liquidación del Crédito, visible a folio 81 - 82.

NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

Mg/009-2017-00275-00.

Fwd: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: AGRICO - RAD. 2017-275 - 9 CIRCUITO

Jheyson Smith Rosero Coral <jroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/06/2020 9:36

Para: Kevin Arturo Rosero Coral <kroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (438 KB)

JUZG. 1 CTO EJECUCION - BANCO COLPATRIA - AGRICO - RAD. 2017-275 - 9 CIRCUITO.pdf;

Enviado desde [Outlook Mobile](#)

From: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, June 5, 2020 2:49:48 AM

To: Jheyson Smith Rosero Coral <jroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: RV: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: AGRICO - RAD. 2017-275 - 9 CIRCUITO

Buenos días. Reenvío para tramitar: imprimir, registrar, pasar a Despacho.

Cordialmente,

EMILIA RIVERA GARCÍA

Profesional Universitario

Gestión Documental

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali

Dirección: Calle 8 # 1-16 Piso 4 Oficina 404.

Edificio Entreceibas

Teléfono: 889 15 93.

Santiago de Cali.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<oeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 22:16

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: AGRICO - RAD. 2017-275 - 9 CIRCUITO

Emilia, para tramitar.

Atentamente,

FERNANDO LONDOÑO SUA

Director Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias



Cali – Valle del Cauca

Calle 8 No. 1-16, Oficina 403, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 884 6327 y (2) 889 1593
Celular: 313 6950451
Email: oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 10:12 p. m.

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fw: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: AGRICO - RAD. 2017-275 – 9 CIRCUITO

De: Gestion Juridica <gestionjuridica@jimenezpuerta.com>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 20:28

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DTE: BANCO COLPATRIA - DDO: AGRICO - RAD. 2017-275 – 9 CIRCUITO

Buenas dias Señores Juzgado 1 Civil Circuito de Ejecución.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos del C.S.J., Nos permitimos remitir liquidacion del credito del proceso citado en la referencia.

Atentamente.

Vladimir Jimenez
Abogado.

**Jiménez Puerta Abogados**

Av. 3 Norte No. 8N - 24 Of. 525 Ed. Centenario 1

PBX : 883 57 51 - Cel: 323 439 7966

e-mail: gestionjuridica@jimenezpuerta.com

www.jimenezpuerta.com

Cali - Colombia



SEÑOR
 JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI.
 E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
 DEMANDANTE : BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
 DEMANDADOS : AGRICO S.A.S.
 RADICACION : 2017 - 275 - 9 CIRCUITO

VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito No. 1585028522 y 401130000311.

Del señor Juez,
 Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
 C.C. No. 94.310.428 DE PALMIRA
 T.P. No. 79.821 DE C.S. DE LA J.

Av. 3 Norte No. 8N-24 Of. 525 - Ed. Centenario 1 Tel: 8835751 - 882 2060 - Cali Colombia
 e-mail: gestionjuridica@jimenezpuerta.com - vladimirjimenezoficina1@gmail.com



Nit. 860.034.594-1

Santiago de Cali, 28 de Mayo de 2020.

A QUIEN INTERESE

Informamos que los clientes **AGRICO S.A** Nit. 900.058.680-3, **ODILIA DEL CARMEN VILLAIBA**, C.C. No. 20.284.495 y **RAMIRO JOSE VILLAQUIRAN**, C.C. 16.723.089, se encuentra vinculado con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **1585028522**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	1585028522
Nombre del cliente	AGRICO S.A
Fecha Mora	29 de Septiembre de 2017
SALDO AL DIA	
	28 de Mayo de 2020
Capital	\$ 44.493.605,00
Intereses Moratorios	\$ 31.505.959,00
TOTAL	\$ 75.999.564,00

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

Atentamente,

www.colpatria.com
Multibanco Colpatría:
Bogotá: 3000000, Cali: 3000000, Medellín:
3711000, Manizales: 3711000, Pereira:
3711000, Bucaramanga: 3711000,
Barranquilla: 3711000, Cartagena: 3711000,
Cúcuta: 3711000, Ibagué: 3711000,
Torneo Colpatría Bogotá
Número: 444-199
Corredor 741.000



Nit. 860.034.594-1

Santiago de Cali, 28 de Mayo de 2020.

A QUIEN INTERESE

Informamos que los clientes **AGRICO S.A** Nit. 900.058.680-3, **ODILIA DEL CARMEN VILLALBA**, C.C. No. 20.284.495 y **RAMIRO JOSE VILLAQUIRAN**, C.C. 16.723.089, se encuentra vinculado con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **401130000311**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	401130000311
Nombre del cliente	AGRICO S.A.
Fecha Mora	07 de Septiembre de 2017
SALDO AL DIA 28 de Mayo de 2020	
Capital	\$ 22.411.007,00
Intereses Moratorios	\$ 13.390.793,47
TOTAL	\$ 35.801.800,47

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

Atentamente,

www.colpatria.com
Multibanco Colpatric
Bogotá 7.401035, Cali 4.811035, Leticia
2.271074, Medellín 4.001074, Neiva 3.842043,
Florencia 3.401074, Bucaramanga 4.071074,
Barranquilla 3.801074, Cartagena 4.811074,
0111 0010 281 ext 01 2000.00.2020
Torre Colpatria Bogota
Callemas # 474 - 49
Código Postal 715.020